12/03/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El ICAM solicita suspender todas las vistas que no se consideren urgentes

A través de un comunicado emitido ayer 12 de marzo de 2020, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, solicita la **suspensión de todas las vistas, señalamientos, plazos procesales y diligencias que no se consideren urgentes**.

Asimismo, el comunicado indica que **se solicitará a la Delegación de Gobierno de Madrid que extremen las medidas de seguridad para abogados y demás personal de la Administración de Justicia**, facilitando medios para evitar el contacto físico, como la línea telefónica o la videollamada.

De igual modo, se requerirá a la Delegación del Gobierno que provean de mascarillas y guantes a todos los letrados que sigan con sus funciones habituales.

El Colegio, según apunta el comunicado, **dará amparo a sus colegiados en caso de que acontezca cualquier tipo de conflicto entre la protección de la salud y el ejercicio de sus funcione**s, dando preferencia a la integridad de sus miembros.

Como no podía ser de otro modo, al igual que el resto de instituciones, el sector de la abogacía se un

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |